

## ACTA DE CALIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA: 2022/CP/151

REFERENCIA: PID2019-110985RB-I00

Tras el análisis de la reclamación recibida, el órgano de selección de la convocatoria de contratación hace pública la siguiente acta de calificaciones y resolución definitiva.

### ACTA DE CALIFICACIONES

INICIALES	DNI	CRITERIOS DE SELECCIÓN			
		1	2	3	TOTAL
F. L., S.	45870***	0	0	0,75	0,75
M. P., E.	72481***	0	0	0,75 (*)	0,75
N. B., E.	47403***	0	0	0,25	0,25
P. D., H.	44438***	0	0	0,25	0,25

(\*) No se le puede valorar el permiso de conducir tipo B, ya que no lo adjunta en la documentación recibida.

### RESOLUCIÓN

Puesto que dos candidatos/as se encuentran empatados, se tiene que emplear un criterio objetivo y aleatorio de desempate como es la letra establecida anualmente por la Comunidad Autónoma Gallega para inicio de los procesos selectivos:

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220204/AnuncioG0597-290122-0001\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220204/AnuncioG0597-290122-0001_es.pdf).

Así, la comisión de selección propone para su contratación al candidato/a:

INICIALES	DNI
F. L., S.	45870***

Y como suplente a:

INICIALES	DNI
M. P., E.	72481***

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (según convocatoria)

- 1) Experiencia laboral realizando ensayos de laboratorio de mezclas bituminosas. Cada mes completo de experiencia se valorará con 2 puntos. Cada semana se valorará con 2/4 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 20 puntos. (Mín 0 – máx 20 puntos).
- 2) Experiencia laboral realizando ensayos de reología de ligantes bituminosos. Cada mes completo de experiencia se valorará con 2 puntos. Cada semana se valorará con 2/4 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 20 puntos. (Mín 0 – máx 20 puntos).
- 3) En caso de empate con las puntuaciones anteriores, se tendrán en cuenta otros méritos debidamente justificados: estar en posesión del carnet de conducir B (0,25 puntos), nivel de inglés B2 o superior (0,25 puntos), conocimientos de Excel (0,25 puntos) y conocimientos de Word (0,25 puntos).

A Coruña, 8/11/2022

La Comisión de selección (Ana María Rodríguez Pasandín, Ignacio Pérez Pérez y Jesús Fernández Ruíz)

Código Seguro De Verificación	xUGEzei55muM4oZHf4hJuQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana María Rodríguez Pasandín	Asinado	08/11/2022 15:56:11
	Jesús Fernández Ruíz	Asinado	08/11/2022 15:31:57
	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	08/11/2022 15:09:19
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/xUGEzei55muM4oZHf4hJuQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/xUGEzei55muM4oZHf4hJuQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

